

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
LA COMPAÑIA MINEROPECUARIA S.A., CELEBRADA EL 17 DE
MAYO DEL 2017.**

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, a los dieciséis días del mes de abril del año mil diecisiete, a las catorce horas, en las oficinas situadas en las calles Luque No. 404 y Chimbongo, se reunió la Junta General de Accionistas de la Compañía Mineropecuaria S.A., con la concurrencia de todos los accionistas: Sr. ANIS CARLOS RAMIREZ, propietario de 1 acción ordinaria y nominativa de un dólar de las acciones ordinarias de emisión para uso y pago en su totalidad y Sr. GILBERTO GARCIA, propietario de 1.500 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de las acciones ordinarias de emisión para uso y pago en su totalidad.

Preside la reunión el Sr. GILBERTO GARCIA, propietario y actúa como Secretario el Sr. ANIS CARLOS RAMIREZ, propietario de la compañía Sr. RAMIREZ.

Los accionistas, en virtud de la convocatoria, la totalidad del capital social de la compañía, se reunieron en las oficinas de la compañía en la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, a las catorce horas, para celebrar la Junta General de Accionistas de la Compañía Mineropecuaria S.A., con la concurrencia de todos los accionistas: Sr. ANIS CARLOS RAMIREZ, propietario de 1 acción ordinaria y nominativa de un dólar de las acciones ordinarias de emisión para uso y pago en su totalidad y Sr. GILBERTO GARCIA, propietario de 1.500 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de las acciones ordinarias de emisión para uso y pago en su totalidad. En la que se debió tener presente el orden del día.

UNICO PUNTO. - Se aprobó el informe de la administración económica 2016.

El Secretario informó que se encuentra pendiente el informe reglamentario, por lo cual el Presidente ordenó la instalación de la Junta y se dio fin a la deliberación.

Por secretaría se procedió a leer el único punto del orden del día que dice:

UNICO PUNTO. - En vista de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 29 de la Ley de compañías, que establece que todas las empresas sujetas al control y vigilancia de la referida entidad, deberán presentar en el primer cuatrimestre del siguiente año el respectivo formulario de estado de situación y pérdidas y ganancias. Por tal motivo la administración pone a consideración de la presente junta ordinaria de accionistas las respectivas cifras que se consignó en el Boletín Económico 2016, los datos que están agregados a las Bases Internacionales de Información

Financiera (NIF), la presente Junta de forma unánime decide aprobar los datos que se suministran en los Estados Financieros cerrados al 31 de diciembre del 1973, así como los informes que se presentaran a las correspondientes entidades de control.

Habiendo reunido el Consejo de Administración del día, el Presidente de la Junta, con el objeto de revisar para la redacción de esta Junta, el informe que se pretende a dar lectura, la misma, por unanimidad, decide aprobar y sin modificaciones por lo que se declara.

Cartagena,

En una sola sesión se celebró en la ciudad de Cartagena, en los libros de Actas de la Junta de Administración, el día 15 de febrero, el cual se firmó en el momento de la sesión, con el uso de

El Sr. [illegible]

Secretario [illegible]

Presidencia [illegible]

El Sr. [illegible]

Secretario [illegible]

Presidencia [illegible]